

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOGE



19-04-16 10:15

Asunto

Extracto J.G.L. 8/Abril/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 8 de Abril de 2016

Horario: 9 h. Y 6 min. y finaliza a las 9 h. Y 35 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

"Antes de entrar en el conocimiento de los asunto del Orden del Día de la sesión, el Sr. Alcalde comunica a los miembros de la Junta de Gobierno que se van a declarar tres días de luto oficial por el fallecimiento del bombero de Oviedo D. Eloy Palacio Alonso en acto de servicio, y que era vecino de Siero, concretamente de La Pola Siero. Indica que las banderas ondearan a media hasta y se suspenderán los actos oficiales e institucionales, además dice, se enviará una corona de flores a la capilla ardiente del bombero, todo ello para testimoniar el dolor por la muerte de un vecino del Municipio en circunstancias tan trágicas.

Todo los miembros de la Junta de Gobierno manifiestan su dolor y condolencia por el fallecimiento del Sr. Eloy Palacio Alonso, y se adhieren a la decisión del Sr. Alcalde de decretar tres días de luto oficial en el Municipio".

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOGE



19-04-16 10:15

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241X10HO.- D.ª MARIA JOSE BLANCO DE LA VEGA. LEGALIZACIÓN DE RELLENO DE TIERRAS Y AMPLIACIÓN DE SÓTANO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN EL CUTO 10 B, ANES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D.ª MARIA JOSE BLANCO DE LA VEGA**, para legalización de movimiento de tierra y ampliación de sótano en vivienda unifamiliar sita en El Coto, 10B, Anes, de acuerdo al Expediente de legalización redactado por el Arquitectos D. Vicente Díez Faixat, D. Justo López García y D. Alejandro García Díaz (con visado colegial de fecha 13 de Julio de 2013).

3º.-EXPTE. 241Y10F2.- D. JOSE ALFONSO COSIO GONZÁLEZ. MODIFICADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALABAZA, ANES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JOSE ALFONSO COSIO GONZÁLEZ**, para Proyecto modificado Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar en La Calabaza (Anes), redactado por el Arquitecto D. José Santana Martínez (con visado colegial de fecha 27 de Mayo de 2014).

4º.-EXPTE. 24110100T.- D. JORGE GARCIA HUERTA. REFORMA DE CLÍNICA DENTAL EN EL PARQUÍN 6, EL BERRÓN.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JORGE GARCIA HUERTA** para las de reforma de Clínica Dental en C/ El Parquín, nº 6, bajo de El Berrón, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos D. José Ramón Álvarez Montero y D.ª Mirian Delgado Fernández (con visado colegial de fecha 11 de enero de 2016).

5º.-EXPTE. 24110103C.- D. JUAN JOSÉ EXPÓSITO CASA. REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOCAL DESTINADO A TIENDA DE BORDADOS EN AVDA DE OVIEDO, LA CARRERA 17.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JUAN JOSÉ EXPÓSITO CASA**, para reforma y ampliación de local para tienda de bordados y almacén de billares, en la Avenida de Oviedo, nº 17 de El Berrón. La Carrera, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Antonio Cosío Menéndez (con visado colegial de 23 de diciembre de 2015).

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOGE



19-04-16 10:15

6º.-EXPTE 241Z7009.- D.ª MARTA RODRIGUEZ BLANCO. PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA EN EL EXPTE. 241R1013, DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN CEÑAL 47, LA COLLADA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, Declarar la CADUCIDAD de la licencia de obras otorgada a D.ª MARTE RODRIGUEZ BLANCO, para reforma y ampliación de vivienda en Ceñal, 47, La Collada, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por los Arquitectos D. Alfonso Álvarez Callega y D.ª Ana Masero Garrido, con advertencia de que una vez recibido el presente acuerdo de caducidad, la autorización queda extinguida y para continuar los actos para los que fue concedida licencia, es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del ROTU).

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

7º.-EXPTE. 242W800J.- CONSTRUCTORA LOS ACEBOS S.A. PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE FINCAS EN LA BARGANIZA, ANES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, Declarar la nulidad del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2015 por el que se apruebo definitivamente el Proyecto de reparcelación de fincas sitas en La Barganiza, Anes, promovido por Construcciones Los Acebos S.A. al haberse declarado la nulidad del Acuerdo Plenario de fecha 23 de febrero de 2012 de aprobación del Estudio de Detalle de redacción obligatoria conforme a las determinaciones del propio Plan General y del que éste trae causa.

CONTRATACIÓN

8º.-EXPTE.- 2511OV00J.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE GANADOS EN LA POLA SIERO, Y EL CONTROL DE CARGA Y DESCARGA DE RESES Y SUS TAREAS COMPLEMENTARIAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, obrante en el expediente:

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que han de regir la licitación de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación .

2º.- Autorizar el gasto plurianual para hacer frente a la contratación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones del Mercado de Ganados en La Pola Siero, y el contro de carga y descarga del reses y sus tareas complementarias, con un límite máximo de gasto anual de 345.000€, siendo con cargo a la aplicación 410.00.227.00 con la siguiente configuración:

Período	Importe
8/7/16-31/12/16	167.301,37
1/1/17-31/12/17	345.000,00
1/1/18-7/7/18	177.698,63

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOGE



19-04-16 10:15

3º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público”.

OFICINA PRESUPUESTARIA

9º.-EXPTE.- PRE103001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. BASE NACIONAL DE DATOS DE SUBVENCIONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 4 de Abril de 2016, obrante en el expediente.

10º.-EXPTE.- PRE103002.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 6 de Abril de 2016, obrante en el expediente.

11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 19 de abril de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.